



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ACTA N° 14-2025-CPAPTAS-ART51-LEY32185-HNDM

ACTA DE ABSOLUCIÓN DE RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DEL PROCESO DE ASCENSO MEDIANTE CONCURSO INTERNO DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD Y TÉCNICOS Y AUXILIARES ASISTENCIALES DE LA SALUD - ARTÍCULO 51 DE LA LEY N° 32185 – DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Siendo las 9:30 horas del día 30 de Setiembre de 2025, en el aula del Departamento de Gineco Obstetricia del Hospital Nacional "Dos de Mayo", asistieron en atención de la Resolución Directoral N° 149-2025/D/HNDM, de fecha 07 de agosto de 2025, los integrantes de la Comisión según detalle siguiente:

N°	Miembros Titulares	CARGO	ORGANO QUE REPRESENTA
1	M.C. URSO SEVERO PARRA SALDAÑA	Presidente	Dirección General
2	ABG. RAUL VICTOR TORRES CASTAÑEDA	Secretario Técnico	Oficina de Personal
3	ABG. MIRIAM YSABEL RODRÍGUEZ VARGAS	Integrante	Oficina de Asesoría Jurídica
4	MG. NORA LUZ VALCÁRCEL ILLATINCO	Integrante	Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico

Con la presencia de los miembros indicados en el cuadro anterior, la Comisión se congrega a fin continuar con la tarea de Absolución de recursos de reconsideración y publicación de resultados del proceso de Ascenso, en cumplimiento de las funciones detalladas en el numeral 12.1, artículo 12 de los Lineamientos aprobados mediante Decreto Supremo N° 013-2025-SA y el cronograma modificado del proceso de ascenso del personal asistencial V.6.

Asimismo, en el numeral 14.1.5.1 Reconsideración, del artículo 14 de los Lineamientos se detalla lo siguiente: El postulante podrá presentar recurso de reconsideración ante la Comisión del proceso de ascenso de su Unidad Ejecutora respectiva, adjuntando nueva prueba, contra los resultados a que se refiere el inciso 2, sub numeral 12.1 del artículo 12 de los presentes Lineamientos. El plazo para interponer el citado recurso, así como para su resolución por la Comisión, son establecidos en el marco de lo establecido en el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. La presentación del recurso de reconsideración es opcional. El recurso de reconsideración será presentado a través del aplicativo informático correspondiente.

DESARROLLO:

- A horas 09:36 am se inicia con la etapa de absolución de recursos de reconsideración y publicación de resultados de acuerdo a los requisitos determinados en los lineamientos y al cronograma modificado del proceso de ascenso del personal asistencial V.6.
- Se cuenta con el apoyo del Personal Administrativo del Equipo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal como área técnica a solicitud de la presente Comisión.
- Se inicio la evaluación ingresando a la plataforma con el usuario y clave del Secretario Técnico de la Comisión, ingresando al siguiente enlace: <https://ascensopersonal.minsa.gob.pe/login/>.
- Siendo las 9:43 am, se realizó el filtro y descarga del archivo de reconsideración del sistema, donde se constata que sesenta y uno (61) postulantes presentaron su recurso de reconsideración en la plataforma.
- Se realizó la absolución de recursos de reconsideración de acuerdo a las definiciones establecidas en los Lineamientos para el proceso de ascenso mediante concurso interno de los profesionales de la salud y técnicos y auxiliares asistenciales de la salud, en el marco del artículo 51 de la Ley N°



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Promoción y
Atención en Salud

Hospital Nacional
Dos de Mayo



Hospital Nacional
"DOS DE MAYO"

150
Revolucionando la salud

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, aprobados mediante Decreto Supremo N° 013-2025-SA.

- f) A horas 20:59 se realiza la descarga del reporte consolidado del sistema, observándose que la hora indicada setenta (70) postulantes presentaron su recurso de reconsideración en la plataforma, lo cual indica que, desde el inicio, la cantidad incrementó en nueve (09) impugnaciones.
- g) Al finalizar, se presenta el resumen siguiente:

Etiquetas de fila	Cuenta de Número documento
Fundado	3
Infundado	67
Total general	70

ACUERDOS:

1. Los señores miembros de la Comisión de conformidad con el cronograma modificado del proceso de ascenso del personal asistencial V.6, acuerdan estar a la espera del comunicado de la ampliación del cronograma por parte de la Comisión Central de Ascenso.
2. Reunirse el día 01 de octubre de 2025 a las 9: 00 am, con el objeto de resolver y publicar los resultados de recursos de reconsideración.

Siendo las 21:00 horas del mismo día, se da por concluida la sesión, suscribiéndose en señal de conformidad.


M.C. URSO SEVERO PARRA SALDAÑA
Presidente


ABG. RAUL VICTOR TORRES CASTAÑEDA
Secretario Técnico


ABG. MIRIAM YSABEL RODRÍGUEZ VARGAS
Integrante


MG. NORA LUZ VALCÁRCEL ILLATINCO
Integrante